

el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito/a en calle Juan de Herrera, 20, 1.ª planta - 39002 Santander, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda

del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: EXPEDIENTE DE DERIVACION ACCIÓN ADMINISTRATIVA A RESPONSABLES. DEUDOR PRINCIPAL: «DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOLDADURA S. L.»

Apellidos y nombre / Razón Social: BOLADO MARTÍNEZ, M.ª EUGENIA.

NIF: 13723998J.

Concepto: REINTEGRO AYUDAS.

Nº Providencia: 0292000420136.

Santander, 21 de abril de 2009.—La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, M.ª Dolores Callejo Elizagaray.

09/6162

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	LOCALIDAD	Precepto Infrg.Rg.Ar.	CUANTÍA (€)
222/2009	PATRICIA MONTERO TRUEBA	13942315Z	Santander	146.1	330,56
223/2009	JUAN CARLOS TOCA TOCA	13759117B	Santander	146.1	300,52
244/2009	JORGE PÉREZ MARTÍN	13791652R	Astillero (El)	96.1 y 156.f)	300,52
267/2009	Alejandro Antonio Larralde López	72176015Z	Santander	146.1	420,71
269/2009	Iñaki LLARENA MORENO	72403345N	Barakaldo	146.1	300,52
273/2009	FRANCISCO MARCOS TAURON	72071998A	Santander	146.1	300,52
277/2009	FRANCISCO J. SOLIS VILLAR	13923979D	Reocín	146.1	300,52
278/2009	ENRIQUE BORJA DUAL	13791001V	Santander	5.3	420,71
279/2009	URTZI MATIA BARRENA	16056335N	Getxo	5.1.c)	390,66
280/2009	MARIO ANTONIO BREA FERNÁNDEZ	72055628	Santa Cruz de Bezana	23 i) L.O. 1/92	
346/2009	ENRIQUE TEMPRANO GARCIA	14924693Q	Pielagos	146.1	300,52

Santander, 6 de abril de 2009.—El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

09/5653